en este Cav.do se separa y protexta los Per-
juicios, y q.e no sean de su cuenta y riesgo ——
El S.or D. Josef Varcalsel que reservó su voto, dijo:
Ratifica lo que tiene dho en el Cavildo antece-
dente ——
Y hecha Regulaz.n de los Votos, siendo el Mayor nu-
mero que Compusieron Ciudad de q.e se despache
Citaz.n para Cav.do esta tarde, Acuerda, se Cite Gene-
ralm.te para ver los Acuerdos celebrados por esta
Ciudad en el asunto de q.e se trata, y resolver, qual
ha de subsistir, y suplica al S.or Alcalde mayor q.e
Preside este Ayuntam.to Avilo mande: Y entendido p.r
dho S.or mandó se lleve a puro y devido efecto lo resu-
elto p.r esta Ciudad, y en su Consecuencia q.e se des-
pache Citaz.n general a Cavildo, para la tarde de
este dia a las Quatro Oras de ella ——
El S.or D. Justo Miquelme y Sala franca
Procurador Cindico General, hizo presente
a esta Ciudad, Copia del Auto Proveido
por su Real Justicia, sobre la Infor-
macion de Abono, que expresa el Asunto
de la Fianza de Nieve, de resultas de
la Oposiz.n hecha en Justicia: Y enten-
dido por esta Ciudad, Acuerda, se ha-
ga presente dho Auto, en el Cavildo